

JUEVES, 15 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 33

## AYUNTAMIENTO DE RUENTE

**CVE-2024-956** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Municipal reguladora de las Bases para la Concesión de Ayudas Destinadas a la Adquisición de Libros de Texto y Material Escolar para Alumnos Vecinos del Municipio que cursen Estudios de Educación Infantil y Primaria.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de las bases para la concesión de ayudas destinadas a la adquisición de libros de texto y material escolar para alumnos vecinos del municipio de Ruento que cursen estudios de educación infantil y primaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia alojado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://ruente.sedelectronica.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ruento, 7 de febrero de 2024.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2024/956

CVE-2024-956